



INSDEPORTES
CAJICÁ

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**

GESTIÓN DOCUMENTAL

CIRCULAR

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-GDVU-FTO-009	1	03-09-2021	1 DE 12

Circular No. 022

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2022

DE: ANA KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

PARA: DEPORTISTAS, PADRES DE FAMILIA, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE FOMENTO SOCIAL VIGENCIA 2022 SEGUNDO PERIODO.

Reciban un cordial y respetuoso saludo, deseándoles salud y bienestar, por medio de la presente se informan los lineamientos para la actualización de inscripciones y oferta de cupos nuevos a los programas deportivos ofertados por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá en la vigencia del período comprendido entre el 1 de julio al 30 de noviembre del 2022.

NORMATIVIDAD VIGENTE Y DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FRENTE AL COVID 19.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones y lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y que tienen como fin señalar las medidas de prevención, para evitar la propagación del virus Covid 19, es necesario atender lo siguiente:

En primer lugar, en atención a lo dispuesto por el Decreto 655 del 28 de abril de 2022 que establece las Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria, regula el mantenimiento del orden público y decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura y a su vez deroga el Decreto 1615 de 2021. En virtud de lo anterior, resulta necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Artículo 7 parágrafo 1: "Se autoriza retirar el uso obligatorio del tapabocas en espacios cerrados con excepción de los servicios de salud, los hogares geriátricos y el transporte de personas en todas sus modalidades, para los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70% con esquemas completos y al menos el 40% de las dosis de refuerzo, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular expida el Ministerio de Salud y Protección Social."
- Por su parte al derogar el Decreto 1615 de 2021, no es necesario solicitar el carné de vacunación en ninguna actividad programada por la Entidad ni para el ingreso a escenarios deportivos.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ



INSDEPORTES
CAJICÁ



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

FABIO RAMÍREZ
ALCALDE

Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra
E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co
Teléfono: (57+1) 8898746 / Página: www.insdeportescajica.gov.co

Frente a lo anteriormente expuesto es necesario dar claridad qué; el Municipio de Cajicá **NO CUMPLE** con el porcentaje del **70%** de esquema de vacunación, *por lo cual las medidas de prevención, **EN ESPECIAL LA DEL USO DEL TAPABOCAS SE MANTIENEN HASTA NUEVO AVISO.***

Así mismo, la Resolución 666 de 2022 que prorroga hasta el 30 de junio del año en curso la emergencia sanitaria, obliga a la Entidad a cumplir los preceptos emitidos, los cuales resultan vinculantes para el Instituto para cumplir cada uno de los lineamientos que se fijen como medidas de prevención frente a colaboradores y usuarios que hagan parte de las actividades propias del mismo, siendo obligatorio acatar las siguientes medidas de prevención y las cuales están establecidas dentro de la Resolución 692 del 29 de abril de 2022.

Razón por la cual, hasta que el municipio no cumpla con los porcentajes requeridos o se emitan nuevas disposiciones por el gobierno nacional, es **OBLIGATORIO** continuar cumpliendo con las siguientes medidas de prevención:

- **Lavado de manos.**
- **Distanciamiento físico.**
- **Uso de tapabocas.**
- **Espacios ventilados.**

Por ende, para realizar la actualización de inscripción y/o vinculación activa a los programas deportivos y de fomento social, en atención al bienestar integral de nuestra población en general, deberá acatar las disposiciones dadas, ya que, para INSDEPORTES CAJICÁ es de estricto cumplimiento, como garante de espacios seguros para la comunidad deportiva, usaria y en general, a través de sesiones recreo-deportivas, lúdicas y de acondicionamiento físico, los cuales contarán para el segundo periodo con los siguientes términos.

FASE DE ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES (17 al 30 DE JUNIO)

- Apertura de plataforma para la **ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN** de los usuarios al presente periodo (I-2022) vinculados y activos en sistema, quienes para la entidad se denominan **“USUARIOS ANTIGUOS”**
- Para realizar el proceso de actualización en plataforma deberá ingresar con el usuario y contraseña asignados.
- Programas que en su estructura seguirán con los horarios que actualmente se tienen; no obstante, los programas deportivos de **Patinaje y Ciclismo de ruta iniciación; podrán sufrir modificaciones en el transcurso del servicio para el segundo periodo, debido a la intervención de mantenimiento correctivo de la pista del Coliseo Cubierto. Así las cosas, una vez el usuario acepte y culmine el proceso de inscripción manifiesta estar de acuerdo con los cambios que puedan surgir como consecuencia del mantenimiento del escenario.**

- Así mismo, los programas que desarrollen actividades en los **CIC del Misterio, CIC La Florida “Piedras Rojas”, Polideportivo Tairona**, podrán requerir de modificaciones en el mismo sentido, por intervención de mejoras del fluido eléctrico de los escenarios deportivos. **Así las cosas, una vez el usuario acepte y culmine el proceso de inscripción manifiesta estar de acuerdo con los cambios que puedan surgir como consecuencia del mantenimiento del escenario.**
- Para **“USUARIOS NUEVOS”**, se informa que se realizará un corte al 30 de junio, con la finalidad de publicar la oferta y así puedan realizar el proceso **DEL 1 AL 8 DE JULIO y/o HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PROGRAMADA.**

APERTURA E INICIO DEL SEGUNDO PERIODO (1 de julio de 2022)

Al cierre del proceso de actualización de inscripciones, de manera continua se ejecutarán los programas recreo – deportivos y de fomento social, por ello, no habrá cese de actividades en el transito del primer al segundo periodo, no obstante, se deja salvedad que el segundo periodo inicia a partir del viernes 1 de julio, en modalidad 100% presencial, con especial atención al autocuidado y aislamiento preventivo responsable aún vigentes por el porcentaje actual de vacunación del municipio.

PARÁGRAFO: Es perentorio aclarar que la proyección de Insdeportes Cajicá se encuentra sujeto a las disposiciones emitidas por las entidades gubernamentales, como mitigación a la propagación de la pandemia y del contagio por Covid-19, entendiéndose que, de ser necesario el cierre total o parcial de los programas, bajo los parámetros de la emergencia sanitaria, estos podrán pasar a modalidad semi – presencial y/o virtual, adjudicándose las modificaciones que sean pertinentes para su ejecución.

LINEAMIENTOS ESENCIALES A TENER EN CUENTA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO - DEPORTIVAS:

1. **“USUARIOS ANTIGUOS”**, para realizar el proceso de actualización segundo periodo 2022, únicamente deberá acceder al sistema con el usuario y contraseña asignado, actualizar el o los programas deseados, verificar los datos y ajustar y/o cambiar los que considere pertinentes, así mismo, en cuanto a documentación únicamente debe actualizar certificación de EPS, ya que deberá estar vigente con un rango no mayor a 90 días. En el caso de los usuarios con beneficios o Sisbén “A” deberán ingresar el debido soporte, de igual manera la población vinculada y soportada en grupos poblacionales de condición especial. Sin embargo, si el usuario evidencia que es necesario actualizar algún dato de los ya registrados en plataforma es su responsabilidad ejecutar dicha acción.

- De no contar con las credenciales de acceso, ingrese al sistema y seleccione **RECUPERAR CONTRASEÑA**, automáticamente recibirá la información en el correo electrónico vinculado en el sistema, para sí poder **INICIAR SESIÓN** (Seguir las indicaciones del sistema).
- En el proceso de inscripciones en caso de requerir apoyo técnico, solicitudes al área financiera con relación a descuentos, beneficios o cualquier otra situación que requiera de acompañamiento en el proceso de inscripción, diríjase a través de su perfil al botón **“SOLICITUDES”**, y remita desde allí su petición.



Formulario de Solicitud

Escriba su solicitud y en caso de que requiera de documentos, carguelos

Descripción de Solicitud

Documento Sisben: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Documento Subsidio: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Tipo de Consulta: Apoyo Financiero Apoyo Técnico

Enviar

4. Para usuarios antiguos que tengan vigente la aprobación en plataforma el descuento o beneficio aplicable deberán nuevamente realizar su solicitud a través del botón "SOLICITUDES" que encontrará en su perfil y a través de este mismo medio le será resuelta su solicitud.
5. Reiterar que al realizar el proceso de preinscripción y solicitar el código para pago presencial, este código **TIENE UNA VIGENCIA DE 24 HORAS** al igual que el cupo del programa seleccionado, al termino de este tiempo, si no realizó el pago deberá nuevamente realizar el proceso, descargar un nuevo código, lo cual significa, que es probable no encontrar el cupo y la disponibilidad de acuerdo a las necesidades del usuario
6. El acceso a los programas ofertados por INSDEPORTES CAJICÁ es de carácter voluntario, el cual al cierre del proceso de inscripción se dará por reconocidos los términos y condiciones, así como el uso de imagen del deportista vinculado, con fines netamente deportivos y de objeto de la entidad, toda vez, que es corresponsabilidad del representante legal del menor acompañar y realizar el proceso de inscripción o en su defecto los que ya sean mayores de edad.
7. Debido al riesgo biológico aún vigente, se sugiere abstenerse de realizar inscripción a programas presenciales, las personas que por su condición de salud presenten alguna comorbilidad (hipertensión, obesidad, cáncer, diabetes, deficiencias respiratorias, personas inmunosuprimidas o problemas cardiovasculares) las cuales puedan aumentar la probabilidad de complicaciones frente a un posible contagio. Así mismo, todas las personas con síntomas respiratorios agudos, como; tos, fiebre, estornudos, dolor de garganta o en contacto con otras personas con estos síntomas

CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIONES SEGUNDO PERÍODO 2022:

Inscripción usuarios Antiguos	Inscripción usuarios Nuevos
17 al 30 de junio 2022	1 al 8 de julio 2022
<p>¡DEPORTISTAS Y USUARIOS ANTIGUOS! Reiterarles que deben realizar actualización del sistema únicamente en las fechas aquí dispuestas, toda vez que, posterior a estas no se garantizará pueda acceder o mantenerse en los programas a los cuales asiste actualmente, DE LO CONTRARIO DEBERÁN ESPERAR A LA APERTURA DE LA PRÓXIMA OFERTA AL PRIMER PERIODO 2023.</p>	<p>Se informa a los interesados que la oferta para "USUARIOS NUEVOS" a los programas recreo-deportivos y/o sociales segundo periodo, se publicará el próximo jueves 30 de junio, por lo cual se sugiere estar al tanto de la disponibilidad que se establezca, toda vez, que podrá estar abierta en las fechas en mención y/o hasta agotar disponibilidad programada, ya sea por fecha o número de inscritos.</p>

Recuerde que la actualización e inscripción se realiza 100% en modalidad virtual a través de www.insdeportescajica.gov.co en caso de requerir apoyo técnico en el proceso, Insdeportes Cajicá dispondrá apoyo logístico a partir del viernes 17 de junio hasta el viernes 8 de julio (días hábiles) a través de la línea de WhatsApp: 3134064396 o en la línea fija 8898746 de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 pm, o a través de su perfil en el botón “**SOLICITUDES**”.

OFERTA DEPORTIVA PARA ACTUALIZACIÓN SEGUNDO CORTE 2022

PROGRAMAS DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR ACTUALIZACIÓN 2022					
Nº	PROGRAMA	Nº	PROGRAMA	Nº	PROGRAMA
1	AJEDREZ	11	FÚTBOL	21	NATACIÓN
2	ATLETISMO	12	FÚTBOL SALA	22	PATINAJE CARRERAS
3	BADMINTON	13	FÚTBOL DE SALÓN	23	PORRAS
4	BALONCESTO	14	GIMNASIA	24	TAEKWONDO
5	BICICROSS	15	GOLF	25	TENIS CAMPO
6	BOXEO	16	HAPKIDO	26	TENIS DE MESA
7	CICLISMO RUTA	17	JUDO	27	ULTIMATE
8	CICLOMONTAÑISMO	18	KARATE DO	28	VOLEIBOL
9	ESGRIMA	19	MATROGIMNASIA		
10	EXPLOR. DEPORTIVA	20	MATRONATACIÓN		

MATRONATACIÓN Y NATACIÓN: Este programa desarrolla actividades y procesos anuales, por ende, en el presente corte no se encuentra disponible dentro de la oferta deportiva, no obstante, se dispondrá una herramienta para establecer un listado de espera y otorgar los cupos disponibles que surjan. ¡Por lo anterior, favor abstenerse de realizar cualquier pago y/o proceso!

TARIFAS PROGRAMAS OFERTADOS POR INSDEPORTES 2022.

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 010 de 2021 “**por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones**”, a continuación, se relacionan las tarifas establecidas para los programas ofertados por la entidad para la presente vigencia 2022, aplicando el respectivo ajuste con los grupos de clasificación del Sisben, el cual podrá consultar en <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>

Acerca de los grupos y el nuevo resultado:

Existen **cuatro grupos** de clasificación: A, B, C y D. Cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida.

Cada grupo se organiza de la siguiente manera:



PROGRAMAS ESCUELA POLIDEPORTIVA (NO INCLUYE NATACIÓN Y SUS MODALIDADES)

ESCUELA POLIDEPORTIVA	RANGO SISBÉN - GRUPO	VALOR	CONCEPTO
	GRUPO A	\$ 0	Obedece al pago total por el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de noviembre de 2022.
	GRUPO B	\$ 39.900	
	GRUPO C	\$ 57.000	
	GRUPO D	\$ 76.000	
	NO SISBENIZADOS DOMICILIADOS EN CAJICÁ	\$ 95.000	
	PROVENIENTES DE OTROS MUNICIPIOS	\$ 148.200	

Señor usuario(a), si usted considera que podrá aplicar a las excepciones y beneficios establecidos verificar el alcance en el Acuerdo 010 de 2021 **“por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”**.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA, EXCEPCIONES Y BENEFICIOS

Señor usuario(a), si usted considera que podrá aplicar a las excepciones y beneficios establecidos en el Acuerdo 010 de 2021 **“por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”**

1. La población con discapacidad, adulto mayor, población víctima del conflicto armado reconocida por el RUV, inmigrantes o en estado de extrema pobreza fuente Sisbén IV categoría A, y/o remitida por cualquier programa o dependencia de la administración no pagará valor alguno.

2. Cuando dos (02) miembros de la misma familia aspiren a dichas escuelas, se hará un descuento total del 15%, si son (03) tres los miembros de la familia que aspiran a las clases, el descuento será del 20%, si son (04) o más los miembros de la familia que están interesados en dicha inscripción, se realizará un descuento del 25%, previa autorización del Área Financiera de Insdeportes.

Este descuento se efectúa sobre el valor total de las inscripciones. Aclarando que el descuento aplicará en todos los casos exclusivamente al núcleo familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

3. El dinero por concepto de escuela de polideportiva corresponde al primer periodo hasta el 30 de junio y el Segundo periodo hasta el 30 de noviembre. No a la fracción de mes. Por lo tanto, no habrá devolución de dinero en caso de retiro o inasistencia a las sesiones. Así mismo, una vez realizada la formalización de la inscripción el Instituto Municipal de Deportes y Recreación Cajicá no hará devolución del dinero.

Como fuerza mayor o caso fortuito se hará devolución de dinero la cual deberá ser debidamente soportada y solicitada por escrito; en un término de máximo 15 días hábiles posteriores a la realización del pago.

Así mismo, deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 85 del 15 de junio del 2022 "Por la cual se regulan las devoluciones de dinero por concepto de inscripciones en la escuela polideportiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá", documento que podrá verificar en enlace: <https://www.insdeportescajica.gov.co/archivos>

4. Al usuario inscrito se le garantizará la participación hasta máximo tres (03) disciplinas deportivas.

5. El proceso de selección de los programas de la Escuela Polideportiva estarán alineados con la categorización deportiva oficial federada de Liga departamental y Federaciones Nacionales. Dichas categorías podrán ser modificadas por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá conforme a la necesidad y la población atendida.

6. Los deportistas inscritos en el programa de Escuelas Polideportivas centralizadas deberán garantizar el cumplimiento de mínimo el 80% de asistencias durante el periodo.

7. Los deportistas que se encuentren en proyección a altos logros debidamente soportada y/o avalada, no pagarán valor alguno.

8. El valor que acredita la inscripción dará el alcance a la participación en sesiones clase, acompañamiento docente y escenarios deportivos para la disciplina deportiva.

9. Los deportistas que hagan parte de los grupos del área de Altos Logros del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá no pagarán valor alguno por la inscripción a los programas de la Entidad.



“FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR PAGOS EN PLATAFORMA SIN PREVIA VERIFICACIÓN Y AVAL DEL ÁREA FINANCIERA DE INSDEPORTES CAJICÁ EN LOS DESCUENTOS APLICABLES, YA QUE DESPUÉS DE REALIZADO EL TRAMITE NO SERÁ POSIBLE REALIZAR DEVOLUCIÓN DE DINERO”

INDICACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN SEGUNDO PERIODO.

“USUARIOS ANTIGUOS” recuerde que, para realizar el proceso de actualización segundo periodo 2022, únicamente deberá acceder al sistema con el usuario y contraseña asignado, actualizar el o los programas deseados, verificar los datos y ajustar los que considere pertinentes, así mismo, en cuanto a documentación únicamente debe actualizar certificación de EPS, ya que deberá estar vigente con un rango no mayor a 90 días. En el caso de los usuarios con beneficios o Sisbén A ingresar el debido soporte, de igual manera la población vinculada y soportada en grupos poblacionales de condición especial. De no contar con las credenciales de acceso, ingrese al sistema y seleccione **RECUPERAR CONTRASEÑA**, automáticamente recibirá la información en el correo electrónico vinculado en el sistema, para sí poder **INICIAR SESIÓN** (Seguir las indicaciones del sistema,

“USUARIOS NUEVOS” aquí encontrará los requisitos, el paso a paso y proceso de inscripción para los programas de la ESCUELA POLIDEPORTIVA, FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL, según la oferta y disponibilidad publicada por la entidad el próximo 30 de junio, para realizar el proceso y le sean asignadas credenciales de acceso partir del 1 de julio de 2022.

PASO A PASO EN PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES:

- Realizar el proceso de preinscripción en línea, para ello deberá ingresar al link **www.insdeportescajica.gov.co** y dirigirse al botón INSCRIPCIONES 2022 o directamente a **www.appinsdeportes.gov.co** y diligenciar la respectiva información.
- Al ingresar al sistema los usuarios nuevos deberán registrarse en el botón **REGISTRATE** y realizar el respectivo proceso, se le enviará automáticamente al correo vinculado las credenciales de acceso, posteriormente diríjase nuevamente a la sección **INICIAR SESIÓN** y seguir las indicaciones del sistema.
- Una vez se encuentre dentro del módulo de usuarios dirigirse al botón **INSCRIPCIONES** y luego **OFERTA DEPORTIVA**, allí será redirigido al formulario, se solicitarán los datos correspondientes para calcular el valor de la inscripción, posteriormente deberá seleccionar como máximo 3 deportes ofertados (La oferta se muestra de acuerdo con la categorización deportiva, edad, género etc.); por favor recuerde actualizar y revisar la información contenida en su perfil y **VALIDAR EL GRUPO DEL SISBÉN EN EL SISTEMA**, para que le sea actualizado el valor correspondiente al ajuste del estatuto tributario, de no hacerlo el sistema calculará el valor de la tarifa plena.
- Tenga en cuenta los siguientes aspectos, el sistema exigirá los siguientes documentos de acuerdo a los datos ingresados, por lo tanto, contar con los archivos en PDF o JPG según lo requerido por plataforma (aplica para nuevos y antiguos):
 - ✓ Documento de identidad por ambas caras en un solo archivo.
 - ✓ Certificado afiliación EPS, vigencia no mayor a 30 días.
 - ✓ Foto 3x3 fondo azul.

- ✓ Certificado Sisben del municipio de Cajicá (recuerde que este certificado podrá descargarlo en el siguiente link: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>), de no contar con el documento aplicará a la tarifa plena.
- ✓ En caso de aplicar a los beneficios dispuestos en el estatuto tributario, o pertenecer a población vulnerable, deberá vincular el respectivo soporte.

PARÁGRAFO: Antes de consolidar su inscripción, revise detalladamente los términos y condiciones del servicio ofertado, los cuales se encuentran vinculados en plataforma de inscripciones, así mismo las disposiciones y beneficios establecidos en el estatuto tributario **Acuerdo Municipal 010 de 2021 “por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”**, la metodología y las disposiciones del servicio podrán aplicarse en modalidad presencial, virtual y /o semipresencial debido a la dinámica, comportamiento y disposiciones de las entidades reguladoras en atención a la actual contingencia por Covid-19.

- Usuario nuevo, por favor tenga en cuenta que el proceso en plataforma cuenta con tres (3) fases, por ende, al término de la primera fase deberá ingresar nuevamente con el usuario y contraseña que le asigna el sistema, para ello es importante que la cuenta de correo electrónico que ingresó, sea de fácil acceso, ya que a través de este medio recibirá sus credenciales.
- Terminada la fase de preinscripción la plataforma le mostrará la pasarela de pago, una vez verificado el pago se registrará la información y será dirigido al módulo principal, (Allí podrá observar toda la información correspondiente a los deportes seleccionados y a todas las características asociadas).

Para los medios de pago en efectivo, deberá descargar el recibo correspondiente emitido durante el proceso en la pasarela de pago, este pago puede ser efectuado en un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, si en este periodo de tiempo no se realiza la respectiva legalización de la inscripción, la información será eliminada automáticamente por el sistema, este procedimiento es el mismo para los pagos emitidos como: Fondos Insuficientes, transacción Fallida y/o Rechazada, por ende, deberá realizar nuevamente todo el proceso desde el inicio.

OFERTA DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL, LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIONES DEL ÁREA “USUARIOS NUEVOS”.

Insdeportes Cajicá a través del área de Fomento y Desarrollo Social, promueve actividades de bienestar para la comunidad general del municipio, dentro de los cuales se proyectan los siguientes programas:

- ✓ **ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA** (adultos de 18 a 74 años de edad).
- ✓ **RUMBA KIDS** (niños y adolescentes de 4 a 17 años de edad).
- ✓ **DEPORTE ADAPTADO** (población en condición de discapacidad de 5 a 64 años).



- ✓ **RECREACIÓN** (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad).
- ✓ **PROGRAMA NACIONAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES** (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad).

Los programas anteriormente relacionados son subsidiados por la entidad, por ende, **NO** generan ningún costo y/o cobro; para ser participe activo deberá realizar el proceso de inscripción atendiendo las siguientes indicaciones, tenga en cuenta que dependiendo del programa corresponderá contar con los siguientes documentos en archivo PDF o JPG:

Actividad Física Musicalizada (adultos de 18 a 64 años de edad) proceso que requiere el cargue en plataforma la presente documentación:

- ✓ Certificación de residencia J.A.C. de su sector y /o conjunto residencial, vigencia no mayor a 6 meses. Formato PDF.
- ✓ Certificación médica, autorizando práctica de actividad física, vigencia no mayor a 6 meses. Formato PDF.
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en una hoja, formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días. Formato PDF.
- ✓ Fotografía vigente 3x3 fondo azul en formato JPG.

Rumba Kids (niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad) proceso que requiere el cargue en plataforma la presente documentación:

- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días. Formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG.

Deporte Adaptado (población en condición de discapacidad de 5 a 64 años): programa creado para todas las personas en condición de discapacidad, que deseen participar en programas de deporte adaptado, el cual requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días en formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG.
- ✓ Certificado médico con vigencia no mayor a 6 meses donde se especifique el tipo de Discapacidad en formato PDF.

Recreación (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad), proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días en formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG

Programa Nacional De Campamentos Juveniles (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad) proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días. Formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG

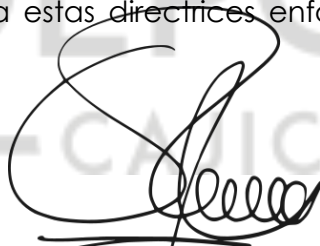
VERIFICACIÓN DEL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Recuerde que Insdeportes Cajicá en plataforma realizará la respectiva revisión de la información, documentación adjunta, en su defecto verificar si aplica a las excepciones, descuentos y beneficios contenidos en el estatuto tributario, en caso de cumplir con lo solicitado le será avalada la inscripción, no obstante, de encontrar alguna novedad le será notificado para que en un plazo máximo de 72 horas subsane lo pertinente, de lo contrario será anulada la inscripción. De igual forma, **Insdeportes Cajicá** evaluará la cantidad de usuarios inscritos por programa, categoría y rama, determinando la viabilidad y el mínimo de usuarios para el inicio de actividades, de evidenciarse baja cobertura en las inscripciones podrá ajustar la categorización y ofertar al interesado otro programa de la misma línea deportiva, en caso de ser necesario.





INSDEPORTES CAJICÁ SE ENCUENTRA COMPROMETIDO Y A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, COMO GARANTE DEL BIENESTAR Y SALUD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO.

Agradezco tengan en cuenta estas directrices enfocadas al mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Cordialmente



Ana Katherine Artunduaga Mendoza
DIRECTORA

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL			
Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Proyectó:	Manuel Felipe Velandia Herrera		Deporte Formativo Escolar
Proyectó:	Edwin Anselmo Torres Triana		Líder Área Técnica Deporte Formativo Escolar
Proyectó:	Jonathan Jaimes Peña		Líder Fomento y Desarrollo Social
Revisó:	Catherine Nieto Martínez		Apoyo a la gestión Dirección General.
Aprobó:	Ana Katherine Artunduaga Mendoza		Directora
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			